



Acta del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 25 de febrero de 2026, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez, número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, demarcación territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de ofertas del procedimiento **AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026**, señalado al rubro, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, en adelante **"LAASSP"**, 34 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, en adelante **"RLAASSP"**

Este acto es presidido por Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, persona servidora pública designada por la convocante.

Antes de dar inicio al Acto de Presentación y Apertura de ofertas, la persona servidora pública mencionada informa lo siguiente:

Los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/buengobierno>; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En caso de que se advierta algún incumplimiento de las obligaciones en el contacto con los servidores públicos, se podrá presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente.

Los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

I. DESARROLLO DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 96, cuarto párrafo del **"RLAASSP"** y el numeral 8 de la invitación, quien preside el acto, verificó en la bóveda de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX), la existencia de ofertas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica se pudo constatar que existe 01 oferta del posible proveedor:



Acta del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

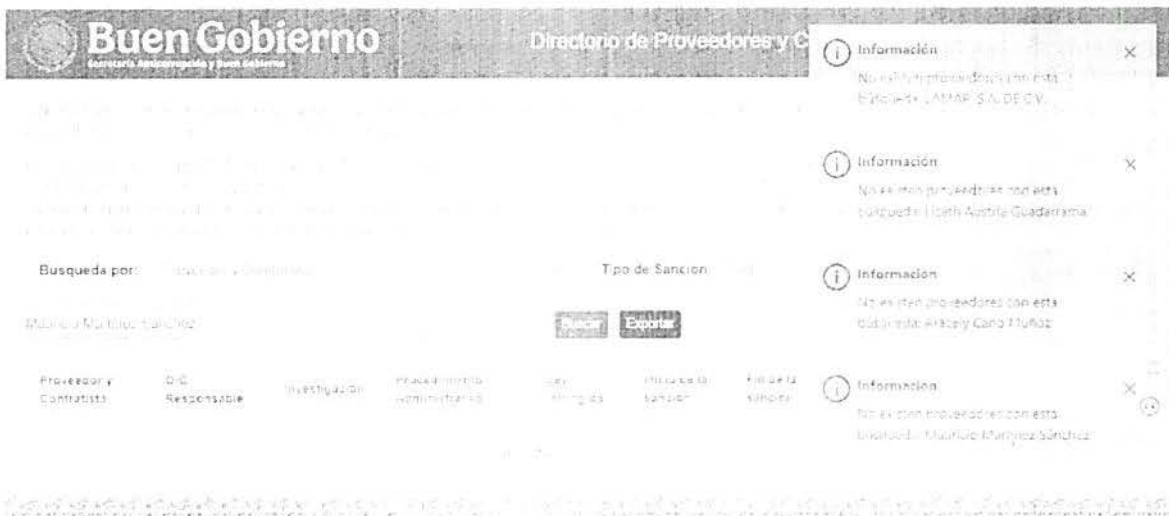
ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

Posibles Proveedores
LAMAP, S.A. DE C.V.

A fin de atender lo establecido en el artículo 71 de la "LAASSP", se procedió a verificar en el directorio de proveedores y contratistas sancionados en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) que el posible proveedor, así como su representante legal, socios, asociados y accionistas, no se encuentren sancionados o inhabilitados en ninguno de esos rubros, como se muestra en la siguiente pantalla:



II. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

En apego a lo que establece el artículo 34 fracción II del "RLAASSP" se procedió a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la oferta técnica, económica y documentación complementaria presentada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) por el posible proveedor: LAMAP, S.A. DE C.V.

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal, administrativa y económica presentada por el posible proveedor señalado en el punto anterior, en forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido; se adjunta a la presente acta, la lista de recepción de la documentación entregada y oferta económica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) de la oferta.





Acta del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 34 fracción II del "RLAASSP", la oferta se recibió para su evaluación y con base en ello, se emitirá la asignación correspondiente, la cual será dada a conocer el día 27 de febrero de 2026, a las 17:30 horas, en este mismo recinto; razón por la cual, se solicita al área requirente que entregue a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, a más tardar a las 17:00 horas del día 26 de febrero de la presente anualidad, el resultado de la evaluación de la oferta técnica y económica, presentada por el posible proveedor: LAMAP, S.A. DE C.V., documentación que en éste acto se entrega en medio electrónico (CD).

Con fundamento en el artículo 34 fracción III del "RLAASSP", se notificarán a través de la Plataforma al posible proveedor, cuyas oferta técnica resultara aprobada.

Para efectos de difusión la presente acta se publicará en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:40 horas, del día 25 de febrero de 2026.

Esta acta consta de 17 fojas útiles (04 de la presente acta, 08 de la oferta económica, 05 del acuse de recepción de las ofertas que forma parte integral de la presente acta), firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	RFC
Imelda Malvaez Avila	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	MAAI670425PJ3
Humberto Hurtado González	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Servicios Generales.	HUGH791109DJA





Acta del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

Nombre	Área	RFC
Cintha Guadalupe Silva Marín	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Enlace en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.	SIMC980401S14
Arturo Zúñiga Jiménez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.	ZUJA830103F36

----- **Fin del Acta** -----



INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.
No. AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

LAMAP
S.A. DE C.V.

FORMATO	OFERTA ECONÓMICA
---------	------------------

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Invitación para la Asignación de un contrato específico de un acuerdo marco número **AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026**, para la contratación abierta del servicio integral de limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la educación de los Adultos.

Nombre del proveedor: **LAMAP, S.A. DE C.V.**

Domicilio Fiscal: **JOSÉ T. CUÉLLAR No. 15 INT. 1, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO**

RFC: **LAM211108FQA** Teléfono **55-5528-8500**

PARTIDA No. 1. OFICINAS CENTRALES

Entidad Federativa	Días Laborables		Cantidad de elementos diarios				Precio Unitario Mensual por operario Total de elementos	Subtotal Mensual Cantidad Mínima de Elementos, sin I.V.A. *	Subtotal Mensual Cantidad Máxima de Elementos, sin I.V.A. *
	Mensual	(Precio Unitario por día laborado)	Supervisor		Operario / Pulidor				
CDMX			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima			
DE LUNES A VIERNES									
Ciudad de México	\$ 14,680.00	\$ 482.89	0	0	7	7	\$ 14,680.00	\$ 102,760.00	\$ 102,760.00
DE LUNES A SÁBADO									
Ciudad de México	\$ 15,170.00	\$ 499.01	1	1	34	37	\$ 15,170.00	\$ 530,950.00	\$ 576,460.00
Subtotal								\$ 633,710.00	\$ 679,220.00
I.V.A								\$ 101,393.60	\$ 108,675.20
Total								\$ 735,103.60	\$ 787,895.20

JOSÉ T. CUÉLLAR No. 15 INT. 1, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06800 CDMX
RFC LAM211108FQA TEL: 55-5528-8500 E-MAIL: lamap.limpieza@gmail.com

INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.
No. AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

LAMAP
S.A. DE C.V.

Total de Elementos Mínimo diarios	Total de Elementos Máximo Diarios	Total, por la Cantidad Mínima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A	Total, por la Cantidad Máxima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A
42	45	\$ 633,710.00	\$ 679,220.00
	Subtotal	\$ 633,710.00	\$ 679,220.00
	I.V.A	\$ 101,393.60	\$ 108,675.20
	Total	\$ 735,103.60	\$ 787,895.20

PARTIDA No. 2. UNIDAD DE OPERACIÓN CIUDAD DE MÉXICO

Entidad Federativa	Días Laborables	Cantidad de elementos diarios				Precio Unitario Mensual por operarios Total de elementos	Subtotal Mensual Cantidad Mínima de Elementos, sin I.V.A. *	Subtotal Mensual Cantidad Máxima de Elementos, sin I.V.A. *	
		Supervisor		Operario / Pulidor					
CDMX	Mensual	(Precio Unitario por día laborado)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima			
DE LUNES A SÁBADO									
Ciudad de México	\$ 15,170.00	\$ 499.01	1	1	49	63	\$ 15,170.00	\$ 758,500.00	\$ 970,880.00
							Subtotal	\$ 758,500.00	\$ 970,880.00
							I.V.A	\$ 121,360.00	\$ 155,340.80
							Total	\$ 879,860.00	\$ 1,126,220.80

JOSÉ T. CUÉLLAR No. 15 INT. 1, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06800 CDMX
RFC LAM211108FQA TEL: 55-5528-8500 E-MAIL: lamap.limpieza@gmail.com

INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.
No. AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

LAMAP
S.A. DE C.V.

Total de Elementos Mínimo diarios	Total de Elementos Máximo Diarios	Total, por la Cantidad Mínima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A	Total, por la Cantidad Máxima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A
50	64	\$ 758,500.00	\$ 970,880.00
Subtotal		\$ 758,500.00	\$ 970,880.00
I.V.A		\$ 121,360.00	\$ 155,340.80
Total		\$ 879,860.00	\$ 1,126,220.80

PARTIDA No. 3. ESTADO DE MÉXICO

Entidad Federativa	Días Laborables		Cantidad de elementos diarios		Precio Unitario Mensual por operario Total de elementos	Subtotal Mensual Cantidad Mínima de Elementos, sin I.V.A. *	Subtotal Mensual Cantidad Máxima de Elementos, sin I.V.A. *
	Mensual	(Precio Unitario por día laborado)	Operario / Pulidor				
Cantidad Mínima			Cantidad Máxima				
ESTADO DE MÉXICO							
DE LUNES A SABADO							
Estado de México	\$ 15,210.00	\$ 500.33	5	9	\$ 15,210.00	\$ 76,050.00	\$ 136,890.00
DE LUNES A VIERNES							
Estado de México	\$ 14,720.00	\$ 484.21	18	18	\$ 14,720.00	\$ 264,960.00	\$ 264,960.00
Subtotal						\$ 341,010.00	\$ 401,850.00
I.V.A						\$ 54,561.60	\$ 64,296.00
Total						\$ 395,571.60	\$ 466,146.00

JOSÉ T. CUÉLLAR No. 15 INT. 1, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06800 CDMX
RFC LAM211108FQA TEL: 55-5528-8500 E-MAIL: lamap.limpieza@gmail.com

INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.
No. AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

LAMAP
S.A. DE C.V.

Total de Elementos Mínimo diarios	Total de Elementos Máximo Diarios	Total, por la Cantidad Mínima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A	Total, por la Cantidad Máxima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A
23	27	\$ 341,010.00	\$ 401,850.00
Subtotal		\$ 341,010.00	\$ 401,850.00
I.V.A		\$ 54,561.60	\$ 64,296.00
Total		\$ 395,571.60	\$ 466,146.00

PARTIDA No. 4 MICHOACÁN DE OCAMPO

Entidad Federativa	Días Laborables		Cantidad de elementos diarios		Precio Unitario Mensual por operario Total de elementos	Subtotal Mensual Cantidad Mínima de Elementos, sin I.V.A. *	Subtotal Mensual Cantidad Máxima de Elementos, sin I.V.A. *
	Mensual	(Precio Unitario por día laborado)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima			
MICHOACÁN	Mensual	(Precio Unitario por día laborado)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima			
DE LUNES A VIERNES							
Michoacán	\$ 15,090.00	\$ 496.38	18	19	\$ 15,090.00	\$ 271,620.00	\$ 286,710.00
Subtotal						\$ 271,620.00	\$ 286,710.00
I.V.A						\$ 43,459.20	\$ 45,873.60
Total						\$ 315,079.20	\$ 332,583.60

JOSÉ T. CUÉLLAR No. 15 INT. 1, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06800 CDMX
RFC LAM211108FQA TEL: 55-5528-8500 E-MAIL: lamap.limpieza@gmail.com

INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.
No. AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

LAMAP
S.A. DE C.V.

Total de Elementos Mínimo diarios	Total de Elementos Máximo Diarios	Total, por la Cantidad Mínima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A	Total, por la Cantidad Máxima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A
18	19	\$ 271,620.00	\$ 286,710.00
Subtotal		\$ 271,620.00	\$ 286,710.00
I.V.A		\$ 43,459.20	\$ 45,873.60
Total		\$ 315,079.20	\$ 332,583.60

PARTIDA No. 5 NUEVO LEÓN

Entidad Federativa	Días Laborables		Cantidad de elementos diarios				Precio Unitario Mensual por operario Total de elementos	Subtotal Mensual Cantidad Mínima de Elementos , sin I.V.A. *	Subtotal Mensual Cantidad Máxima de Elementos , sin I.V.A. *
	Mensual	(Precio Unitario por día laborado)	Supervisor	Operario / Pulidor					
NUEVO LEÓN			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima			
DE LUNES A SABADO									
Nuevo León	\$ 17,400.00	\$ 572.37	1	1	4	7	\$ 17,400.00	\$ 87,000.00	\$ 139,200.00
DE LUNES A VIERNES									
Nuevo León	\$ 16,870.00	\$ 554.93	0	0	6	6	\$ 16,870.00	\$ 101,220.00	\$ 101,220.00
Subtotal							\$ 188,220.00	\$ 240,420.00	
I.V.A							\$ 30,115.20	\$ 38,467.20	
Total							\$ 218,335.20	\$ 278,887.20	

JOSÉ T. CUÉLLAR No. 15 INT. 1, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06800 CDMX
RFC LAM211108FQA TEL: 55-5528-8500 E-MAIL: lamap.limpieza@gmail.com

INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.
No. AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

LAMAP
S.A. DE C.V.

Total de Elementos Mínimo diarios	Total de Elementos Máximo Diarios	Total, por la Cantidad Mínima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A	Total, por la Cantidad Máxima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A
11	14	\$ 188,220.00	\$ 240,420.00
Subtotal		\$ 188,220.00	\$ 240,420.00
I.V.A		\$ 30,115.20	\$ 38,467.20
Total		\$ 218,335.20	\$ 278,887.20

PARTIDA No. 6. QUERÉTARO

Entidad Federativa	Días Laborables		Cantidad de elementos diarios		Precio Unitario Mensual por operario Total de elementos	Subtotal Mensual Cantidad Mínima de Elementos, sin I.V.A. *	Subtotal Mensual Cantidad Máxima de Elementos, sin I.V.A. *
	Mensual	(Precio Unitario por día laborado)	Operario / Pulidor				
Cantidad Mínima			Cantidad Máxima				
QUERÉTARO							
DE LUNES A VIERNES							
Querétaro	\$ 15,730.00	\$ 517.43	8	8	\$ 15,730.00	\$ 125,840.00	\$ 125,840.00
					Subtotal	\$ 125,840.00	\$ 125,840.00
					I.V.A	\$ 20,134.40	\$ 20,134.40
					Total	\$ 145,974.40	\$ 145,974.40

JOSÉ T. CUÉLLAR No. 15 INT. 1, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06800 CDMX
RFC LAM211108FQA TEL: 55-5528-8500 E-MAIL: lamap.limpieza@gmail.com

INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.
No. AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

LAMAP
S.A. DE C.V.

Total de Elementos Mínimo diarios	Total de Elementos Máximo Diarios	Total, por la Cantidad Mínima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A	Total, por la Cantidad Máxima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A
8	8	\$ 125,840.00	\$ 125,840.00
Subtotal		\$ 125,840.00	\$ 125,840.00
I.V.A		\$ 20,134.40	\$ 20,134.40
Total		\$ 145,974.40	\$ 145,974.40

PARTIDA No. 7 BAJA CALIFORNIA

Entidad Federativa	Días Laborables		Cantidad de elementos diarios		Precio Unitario Mensual por operario Total de elementos	Subtotal Mensual Cantidad Mínima de Elementos, sin I.V.A. *	Subtotal Mensual Cantidad Máxima de Elementos, sin I.V.A. *
	Mensual	(Precio Unitario por día laborado)	Operario / Pulidor				
Cantidad Mínima			Cantidad Máxima				
BAJA CALIFORNIA							
DE LUNES A VIERNES							
Baja California	\$ 17,290.00	\$ 568.75	13	14	\$ 17,290.00	\$ 224,770.00	\$ 242,060.00
Subtotal						\$ 224,770.00	\$ 242,060.00
I.V.A						\$ 35,963.20	\$ 38,729.60
Total						\$ 260,733.20	\$ 280,789.60

JOSÉ T. CUÉLLAR No. 15 INT. 1, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06800 CDMX
RFC LAM211108FQA TEL: 55-5528-8500 E-MAIL: lamap.limpieza@gmail.com

INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.
No. AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

LAMAP
S.A. DE C.V.

Total de Elementos Mínimo diarios	Total de Elementos Máximo Diarios	Total, por la Cantidad Mínima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A	Total, por la Cantidad Máxima de Elementos, durante la Vigencia del Contrato sin I.V.A
13	14	\$ 224,770.00	\$ 242,060.00
	Subtotal	\$ 224,770.00	\$ 242,060.00
	I.V.A	\$ 35,963.20	\$ 38,729.60
	Total	\$ 260,733.20	\$ 280,789.60

NOTAS:

La oferta que presentamos considera el costo por operario y/o supervisor, así como los materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el Anexo técnico que requieran para la prestación del servicio. El precio por elemento (supervisor, pulidor u operario) es el mismo sin importar el turno (matutino, vespertino y nocturno)

Todos los precios son con dos decimales sin incluir el I.V.A.

Moneda de Cotización, Pesos Mexicanos

Precios Fijos. Los precios se mantendrán fijos durante el periodo que indique el documento contractual y/o hasta concluir con la prestación del servicio, asimismo ya consideramos todos los costos de la prestación de servicios, así como lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es firmada por el Representante Legal de mi representada.

Atentamente



Lizeth Austria Guadarrama
Representante Legal

JOSÉ T. CUÉLLAR No. 15 INT. 1, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06800 CDMX
RFC LAM211108FQA TEL: 55-5528-8500 E-MAIL: lamap.limpieza@gmail.com



FORMATO ENTREGA DE LA OFERTA

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco

Procedimiento No. **AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026**

Lugar y fecha de expedición: 25/02/2026

Por este conducto hago constar la entrega de los siguientes documentos en tiempo y forma requeridos por "EL INEA". (No llenar las columnas de "SI / NO").

Nombre o razón social: LAWAR, SA DE CV.

APARTADO	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO ? (Llenado exclusivo del "INEA")	
		SI	NO
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA)			
11	OFERTA TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	OFERTA ECONÓMICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LAS COTIZACIONES Y CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA:		
ESCRITO 1	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ESCRITO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS Y QUE EL OBJETO SOCIAL CORRESPONDA AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBIENDO CONTENER LA INFORMACIÓN QUE LO ACREDITE, SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN VI INCISO A) Y 93 DEL RLAAASP.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRITO 2	SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI ÉL, SE UBICAN EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	REFERIDO QUE TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN IX DE LA LAASSP Y 83 DEL RLAASSP.		
ESCRITO 3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD , ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INEA, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DE LA LAASSP Y 83 FRACCIÓN VI INCISO F DEL RLAASSP.	✓	
ESCRITO 4	VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD , ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LAS PROPOSICIONES, SOCIOS, ASOCIADOS Y/O ACCIONISTAS, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL APAMCPOPLPAC, DICHO MANIFIESTO SERÁ PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SABG. (HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/LOGINPAGE.JSF), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP Y 83 FRACCIÓN VI INCISO H) DEL RLAASSP.	✓	
ESCRITO 5	NO EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO , ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XX DE LA LAASSP Y 83 FRACCIÓN VI INCISO I) DEL RLAASSP.	✓	
ESCRITO 6	NO SUBCONTRATAR A OTRO POSIBLE PROVEEDOR (A) , ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO POSIBLE PROVEEDOR (A) QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXI DE LA LAASSP Y 83 FRACCIÓN VI		



	INCISO J) DEL RLAASSP.		
ESCRITO 7	NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL POSIBLE PROVEEDOR (A) SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS, ASOCIADOS Y ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	✓	
ESCRITO 8	ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET, ESCRITO EN FORMATO DIGITAL DE ACEPTACIÓN EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.	✓	
ESCRITO 9	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS, ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL COTIZANTE EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O LOS SOCIOS, ASOCIADOS Y ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EN CASO DE SER PERSONA MORAL, NO DESEMPEÑAN EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	✓	
ESCRITO 10	CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, DIRIGIDO AL INEA. ESCRITO POR EL CUAL MANIFIESTE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.	✓	
	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES "(32 D)", OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) (ART. 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN). ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.	✓	
	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL "(IMSS)", OPINIÓN	✓	





	POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.		
	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES "(INFONAVIT)", OPINION FAVORABLE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES Y NO ENCONTRARSE DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DEL ACUERDO RCA-5789-01/17 TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 892, DEL 31 DE ENERO DE 2024 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024 Y EN SU CASO, ACOMPAÑARLO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA QUE SUBCONTRATE. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.	✓	
	CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES, LOS POSIBLES PROVEEDORES (AS) DEBERÁN ADJUNTAR CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.	✓	
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA			
ESCRITO 11	MIPYMES, ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO SU CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, INDICANDO SU ESTRATIFICACIÓN, O EN CASO DE QUE NO LE RESULTE APLICABLE EL PRESENTE FORMATO POR NO SER CATALOGADA COMO MIPYMES DEBERÁ MANIFESTARLO A TRAVES DE UN ESCRITO LIBRE.		
ESCRITO 12	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. ESCRITO, EN EL CUAL INFORMARÁN SOBRE AQUELLA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL Y LOS DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN DE SU CONSENTIMIENTO PARA SU DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN EN APEGO A LO PREVISTO EN LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEGISLACION DE LA MATERIA.		



ESCRITO 13	NOTA INFORMATIVA, NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE).		
ESCRITO 14	CADENAS PRODUCTIVAS (POTESTATIVO), EL POSIBLE PROVEEDOR (A) PODRÁ SOLICITAR LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO DE SU ELECCIÓN, EN VIRTUD DEL ACUERDO QUE EL INEA TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS COTIZANTES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL INEA A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAJE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO DE HASTA 100% DEL IMPORTE DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y/O DOCUMENTOS EN QUE SE CONSIGNEN DERECHOS DE CRÉDITO EXPEDIDOS POR EL INEA, INCLUYENDO LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SERÁ LA MISMA NACIONAL FINANCIERA, EL CANAL PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PODERES, ACTAS CONSTITUTIVAS Y CARTA DE ADHESIÓN QUE FIRME EL PROVEEDOR (A).		

RECIBE

IMELDA MALVAEZ AVILA





cadena ORIGINAL:
||AM-11-MDA-011MDAV01-N-10-2026|HUMBERTO HURTADO GONZALEZ|HUCH751109DJA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICION
ES|e|e|b|b|4|9|1|c|0|e|b|3|b|b|1|a|6|3|b|9|8|c|0|4|d|0|e|c|c|b|e|f|8|e|e|1|2|e|b|0|1|e|3|a|2|b|4|9|3|e|6|7|b|8|0|1|3|2|b|-02-2026|14:51:26|}

- FIRMA ELECTRÓNICA:
GV5gdCjIrvvWfYpVfOvHRRVDTJscHkqLPHyDHPnLQ51qE309HWI*01yDLP17HTVCcPRqTnHgSUFgqXmgja/S6YQJA33Vjms6VPM*OTQR;TI:IM8ur5ST
4uGeAr2IotzGom542HSRPrBwBfok7CqzVU819Bbd19NS7R*9w00HesBC05H311kn6jjnznev3C+hwkd/IX20JAxV4rj0d0qCqVPzr9zCKqC0U/2BqZVVSxD
po0TU9AsYKUSPvKPNTKUYVxYlLaTKLlKdG1qTDag6BA+A/nG0feNXY5K0C25f6q32z75eBCdnK6Ke3sCmTjYB9zXHAUP7Bmd0JQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8f3f34ef-a635-4f12-9b4f-77ea02a27542



cadena ORIGINAL:
||AM-11-MDA-011MDAV01-N-10-2026|HELEDA VALVAES AVILA|MDA167J425PJ3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|e|a
b44391c0eb3bb1a63b9eb3041d0ecccbeef8ee12beb01e3/a2b493e6/b8313|2b-02-2026|14:51:32|}

- FIRMA ELECTRÓNICA:
kcc9C7m45D1/ksVd7xHUbJH6kHhN5FmV5?g6xGP3sjJv3e0L1QsANR4j88Vwe11jz6:F103JFNlaL3X9AuqqArj6Z8w6F1oNkKBBQ1IdU5HK11aC
jhsY222oXhXAG251a2UBR_C/3ckWY42ApM/1zYaE17RX5N4KUSJGkBl1k1xRB6YFIdc8N8qyR1U6goLpjcGhpizibYlnA19CtBG4j6YRE4g7bxxDExNg+J08
aLlusQM6.inXhpgQq0301nJCIK.Fx6dgERhRu.L8d+Xb.+FwA6gFlagSRUUh29oFEcKYduxvq30c1+gXv-N1qLg3p4B3//EU==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0f5fe024-ea33-42bc-a465-529ac0092645



cadena ORIGINAL:
||AM-11-MDA-011MDAV01-N-10-2026|CINTHYA GUADALUPE SILVA MARIN|SIMC98401614|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSI
CIONES|e|a|b|4|3|9|1|c|0|e|b|3|b|b|1|a|6|3|b|9|8|c|0|4|d|0|e|c|c|b|e|f|8|e|e|1|2|e|b|0|1|e|3|a|2|b|4|9|3|e|6|7|b|8|0|1|3|2|b|-02-2026|14:50:26|}

- FIRMA ELECTRÓNICA:
Nrrp5oXC1S75s7a6kr5gYtXxqVpJMyF5Ym2Jr1CPeZUPJ5Hnqkqta01jDgW4YF1/nKTS0rvc.D5v7TNDP5SGaw/hw17Wyt0n7JJSUYTeMU6aj5phAKJ
K5hvJf0HEJztndRaGvvpXN3H1XGWH/zrTlHbcjLWG1aDGS2UC^u3182x8Dyv+0NzhD/1h1VCB/dD:2GcGGAJ4V/0F5a0hXca+rsNvYL6kG1xRREWUM4
qL43UD2M2WJCSGJq12149BL9pR/p.LB/R1rTKeKqKFLP0knd7qq0Rd9gKrep092fN10knN2pPwTjHRCXV8adQ/G6nTreyJ1WID==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2f82bc1-6ee6-4304-8e15-e471589d785c



cadena ORIGINAL:
||AM-11-MDA-011MDAV01-N-10-2026|ARTURO ZUNIGA JIMENEZ|ZUJAS30103FF6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|e
4bd4391c0eb3bb1a63b9eb3041d0ecccbeef8ee12beb01e3/a2b493e6/b8313|2b-02-2026|14:53:48|}

- FIRMA ELECTRÓNICA:
XUSjPSFUA1e7gRcn61nPR00hH0CYM1BRQJNv7HTf5FCWxHnG1ha751jY?hxTa50NVTG911qKa070sU1N751bb01K9VPRReibg?VzeF0W2;17B5H3avRk1
J5P3cbht4LccNv0V2dKxap5f6x0fJxyGscN4cPH1WHXlv2NxD6eIhFpscAC82t-NvswK500QggFzrIKozP/SGUdcgcCotLUP0eISWvPwCwPCAR0PXD
D1HuzjY5gV415tWdh7C1NUAyg5vN5qKvb7e/cACNPer38fD1wX9f2K2/L3L14wCC8pOLvAuRr69Cg+3k086137aHrc7g9L6g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
223e33f0-6689-4eb8-beff-d85513ed71c4

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoria del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

EDUCACIÓN



CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026
PROPOSICIONES

Humberto

14:41
Revisado



25 Feb 2026



FORMATO ENTREGA DE LA OFERTA

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco

Procedimiento No. **AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026**

Lugar y fecha de expedición: 25/02/2026

Por este conducto hago constar la entrega de los siguientes documentos en tiempo y forma requeridos por "EL INEA". (No llenar las columnas de "SI / NO").

Nombre o razón social: LAMAR, SA DE CV.

APARTADO	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO ? (Llenado exclusivo del "INEA")	
		SÍ	NO
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA)			
11	OFERTA TÉCNICA	✓	
11	OFERTA ECONÓMICA		
11	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LAS COTIZACIONES Y CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA:		
ESCRITO 1	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA , ESCRITO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS Y QUE EL OBJETO SOCIAL CORRESPONDA AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBIENDO CONTENER LA INFORMACIÓN QUE LO ACREDITE, SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN VI INCISO A) Y 93 DEL RLAASP.	✓	
ESCRITO 2	SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 , ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI ÉL, SE UBICAN EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES	✓	



	REFERIDO QUE TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN IX DE LA LAASSP Y 83 DEL RLAASSP.		
ESCRITO 3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD , ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INEA , EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DE LA LAASSP Y 83 FRACCIÓN VI INCISO F DEL RLAASSP.	✓	
ESCRITO 4	VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD , ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LAS PROPOSICIONES, SOCIOS, ASOCIADOS Y/O ACCIONISTAS, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL APAMCPOPLPAC. DICHO MANIFIESTO SERÁ PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SABG. (HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/LOGINPAGE.JSF). DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP Y 83 FRACCIÓN VI INCISO H) DEL RLAASSP.	✓	
ESCRITO 5	NO EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO , ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XX DE LA LAASSP Y 83 FRACCIÓN VI INCISO I) DEL RLAASSP.	✓	
ESCRITO 6	NO SUBCONTRATAR A OTRO POSIBLE PROVEEDOR (A) , ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO POSIBLE PROVEEDOR (A) QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXI DE LA LAASSP Y 83 FRACCIÓN VI		





	INCISO J) DEL RLAASSP.		
ESCRITO 7	NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL POSIBLE PROVEEDOR (A) SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS, ASOCIADOS Y ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	✓	
ESCRITO 8	ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET, ESCRITO EN FORMATO DIGITAL DE ACEPTACIÓN EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.	✓	
ESCRITO 9	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS, ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL COTIZANTE EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O LOS SOCIOS, ASOCIADOS Y ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EN CASO DE SER PERSONA MORAL, NO DESEMPEÑAN EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	✓	
ESCRITO 10	CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, DIRIGIDO AL INEA, ESCRITO POR EL CUAL MANIFIESTE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.	✓	
	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES "(32 D)", OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) (ART. 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN). ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.	✓	
	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL "(IMSS)", OPINIÓN	✓	





	POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.		
	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES “(INFONAVIT)” , OPINIÓN FAVORABLE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES Y NO ENCONTRARSE DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DEL ACUERDO RCA-5789-01/17 TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 892, DEL 31 DE ENERO DE 2024 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024 Y EN SU CASO, ACOMPAÑARLO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA QUE SUBCONTRATE. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.	✓	
	CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES , LOS POSIBLES PROVEEDORES (AS) DEBERÁN ADJUNTAR CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	✓	
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA			
ESCRITO 11	MIPYMES , ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO SU CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, INDICANDO SU ESTRATIFICACIÓN, O EN CASO DE QUE NO LE RESULTE APLICABLE EL PRESENTE FORMATO POR NO SER CATALOGADA COMO MIPYMES DEBERÁ MANIFESTARLO A TRAVÉS DE UN ESCRITO LIBRE.		
ESCRITO 12	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL , EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, ESCRITO, EN EL CUAL INFORMARÁN SOBRE AQUELLA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL Y LOS DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN DE SU CONSENTIMIENTO PARA SU DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN EN APEGO A LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.		





ESCRITO 13	NOTA INFORMATIVA, NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE).		
ESCRITO 14	CADENAS PRODUCTIVAS (POTESTATIVO), EL POSIBLE PROVEEDOR (A) PODRÁ SOLICITAR LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO DE SU ELECCIÓN, EN VIRTUD DEL ACUERDO QUE EL INEA TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS COTIZANTES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL INEA A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAJE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO DE HASTA 100% DEL IMPORTE DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y/O DOCUMENTOS EN QUE SE CONSIGNEN DERECHOS DE CRÉDITO EXPEDIDOS POR EL INEA, INCLUYENDO LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SERÁ LA MISMA NACIONAL FINANCIERA, EL CANAL PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PODERES, ACTAS CONSTITUTIVAS Y CARTA DE ADHESIÓN QUE FIRME EL PROVEEDOR (A).		

RECIBE

IMELDA MALVAEZ AVILA



2026
año de
Margarita Maza



Lista de asistencia a la Presentación y Apertura de ofertas referente a la asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco, para la contratación abierta del servicio integral de limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, número en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX) AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	Firma
<i>Ivelyn Malvarz Avila</i>	<i>DEPTO DE ADQUISICIONES</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Humberto Hurtado</i>	<i>DSG</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Alejo Ruiz Jiménez</i>	<i>REC NEST</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Cinthya Guadalupe Silva Marín</i>	<i>DIRECCIÓN de ASUNTOS JURÍDICOS</i>	<i>[Signature]</i>

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.

